

Fecha 18.02.2021	Sección Nación	Página PP-4
---------------------	-------------------	----------------

Morena alista aprobación de reforma eléctrica

•Morenistas y aliados frenan opinión en contra de iniciativa en Comisión de Economía

•Con pequeños ajustes, mañana se daría la discusión y el aval en el pleno de San Lázaro

•Añaden artículo para que disposiciones que se opongan al decreto queden derogadas

ALISTAN MORENA Y ALIADOS APROBAR REFORMA ELÉCTRICA EL VIERNES

Además, pararon la discusión de un dictamen negativo en la Comisión de Economía

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Este viernes se alista la discusión y votación en el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de Reforma a la Ley de Industria Eléctrica enviada por el Ejecutivo con carácter de preferente, en una sesión ordinaria.

La tarde de este miércoles, Morena y sus aliados frenaron la discusión del dictamen de la Comisión de Economía que opinaba que no es viable la reforma eléctrica.

Ante ello, sólo se hicieron pequeños cambios a la iniciativa, para derogar toda normatividad que vaya en contra.

Eso es para evitar los amparos que se prevén, luego de que la SCJN resolvió que la política energética es inconstitucional, la cual es base de la propuesta de reforma.

Así, se adicionó un segundo artículo

transitorio para que “todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este decreto, quedarán derogadas”.

Otra modificación fue al artículo quinto transitorio en el que se agregó que los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica deberán ser revisados, a fin de garantizar su legalidad y el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el Gobierno Federal.

Dichos contratos deberán ser re-negociados o terminados en forma anticipada.

Y ayer, Morena y sus aliados frenaron la opinión de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de ley, con 16 votos a favor y 13 en contra, para retirarla

Continúa en siguiente hoja



Fecha 18.02.2021	Sección Nación	Página PP-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------

de la orden del día, al indicar que el plazo de discusión venció el pasado 11 de febrero.

La opinión de la Comisión de Economía califica de inviable la iniciativa, debido a que quebranta la Constitución al afectar principios de competencia y libre concurrencia en la generación y suministro de electricidad.

Más tarde, la Cámara Nacional de

la Industria de Transformación (Canacinttra) llamó a los legisladores para rechazar la Iniciativa Preferente para Modificar la Industria Eléctrica, tal cual fue enviada.

CANACINTTRA PIDE NO ANTEPONER CRITERIOS IDEOLÓGICOS

El organismo pidió no anteponer “criterios ideológicos” sobre las necesi-

dades técnicas que requiere el sector energético. Dirigido por Enoch Castellanos Férez, señaló que los “apagones” reflejan la precariedad del sector energético del país ante la inexperiencia, el dogmatismo en la toma de decisiones y ausencia de criterios técnicos en la administración.

“Es hora de hacer frente a la realidad con una política a la altura de los tiempos”, e indicó que los monopolios han demostrado su ineficiencia. ●



La Comisión de Economía calificó de inviable la iniciativa de ley, debido a que supuestamente quebranta varios principios constitucionales. Cuartoscuro